

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

05 DE OCTUBRE DE 2018

No. 03-2018

En Quito, domicilio principal de la Compañía, de conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías, el día de hoy, cinco de octubre de dos mil dieciocho, a las diez horas diez minutos, en la sala de sesiones del Directorio de la Empresa Eléctrica Quito S.A., tercer piso del Edificio ubicado en la Av. 10 de Agosto y Las Casas de esta ciudad, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, publicada en el Diario "La Hora" de la ciudad de Quito, el 14 de septiembre de 2018, se reúnen los siguientes accionistas presentes y representados de acuerdo con la lista de asistentes elaborada por Secretaría:

- a) Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, con un capital suscrito y pagado de US\$ 151'598.410,00 equivalente al 68,5543%, propietario de ciento cincuenta y un millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos diez (151'598.410) Acciones Nominativas Ordinarias de US\$ 1,00 cada una, con derecho a 151'598.410 votos. Este accionista se encuentra representado por la doctora Giovanna Sandoval, conforme lo acredita la carta poder otorgada mediante Oficio Nro. MERNNR-2018-0117-OF, de 04 de octubre de 2018, que se agrega a la presente Acta.
- b) Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con un capital suscrito y pagado de US\$ 51'026.497,00 equivalente al 23,0747%, propietario de cincuenta y un millones veintiséis mil cuatrocientas noventa y siete (51'026.497) Acciones Nominativas Ordinarias de US\$ 1,00 cada una, con derecho a 51'026.497 votos. Este accionista se encuentra representado por el ingeniero Ramiro Viteri Casares, Administrador General del Municipio de Quito, conforme lo acredita con la carta poder constante en el Oficio No. A 0328, de 20 de septiembre de 2018, que se agrega a la presente Acta. Se deja constancia que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito concurre a la presente sesión, adicionalmente, con un capital suscrito y pagado de US\$ 1'749.541,00, representado por un millón setecientos cuarenta y nueve mil quinientas cuarenta y una (1'749.541) Acciones Preferidas de la Serie B, de US\$ 1,00 cada una, equivalentes al 0,7912% del capital de la compañía.
- c) Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, con un capital suscrito y pagado de US\$ 15'217.386,00 equivalente al 6,8815%, propietario de quince millones doscientas diecisiete mil trescientas ochenta y seis (15'217.386) Acciones Nominativas Ordinarias, de US\$ 1,00 cada una, con derecho a 15'217.386 votos. Este accionista se encuentra representado por el economista Félix Delgado, conforme lo acredita la carta poder otorgada mediante Oficio Nro. 445-PRF-18, de 05 de octubre de 2018, que se agrega a la presente Acta.

Preside la sesión el Ing. Mauro Intriago Legarda, Presidente de la Empresa Eléctrica Quito S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Art.13 del Estatuto Social de la Empresa .



JUNTA GENERAL



En Secretaría actúan los señores Mgs. Jaime Bucheli Albán y la Ab. Martha Martínez Murillo, Secretaria General, en calidades de Secretario y Prosecretaria, respectivamente.

Además, se encuentra presente la Ing. Karina Batallas, en representación del Comisario Batallas & Batallas. Asisten también a la presente sesión el Ing. Nikolay Trujillo Avilés, Auditor General de la Empresa Eléctrica Quito S.A.; el Ing. Gonzalo Páez, Gerente de Planificación; Dr. Danilo Torres, Gerente Administrativo Financiero; Dr. Francisco Poveda, Procurador Institucional y el Ing. Nelson Segovia, Director Financiero de la entidad.

Se deja constancia que el Comisario, el Auditor Externo y el Auditor General fueron especial e individualmente convocados para esta sesión.

Una vez constatado el quórum, con la presencia de los accionistas que representan el 99,3017% del capital social pagado, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que, por Secretaría, se lea la convocatoria, cuyo texto transcrito dice:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa Eléctrica Quito S. A., convoco a los señores Accionistas a sesión de Junta General Extraordinaria, a realizarse el VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 2018, a las 10:00, en la sala de sesiones del Directorio de la Empresa, ubicada en el tercer piso del edificio matriz, avenida 10 de Agosto y Las Casas de esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

Conocimiento y resolución de los informes administrativos, financieros, contables y los emitidos por los organismos de control de la Empresa Eléctrica Quito S.A., correspondientes al año 2016.

Según lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, comunico que los informes correspondientes al ejercicio económico 2016 se encuentran a disposición de los Accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas de la Gerencia Administrativa Financiera, ubicada en el cuarto piso del edificio matriz de la Empresa.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, convoco a esta sesión, de manera especial e individual, al Comisario de la Empresa Eléctrica Quito S. A., BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA., en la dirección registrada, esto es, en la calle B N31-38 y San Gabriel, de esta ciudad de Quito. Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 11 del Estatuto Social de la Empresa, convoco al Auditor Externo, KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA. LTDA., y al Auditor General de la Empresa Eléctrica Quito S.A.

DM Quito, 14 de septiembre de 2018

Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán  
GERENTE GENERAL"

El señor Presidente de la Empresa solicita el tratamiento del punto antes indicado. *BT*



## Conocimiento y resolución de los informes administrativos, financieros, contables y los emitidos por los organismos de control de la Empresa Eléctrica Quito S.A. correspondientes al año 2016

El Mgs. Jaime Bucheli Albán propone el análisis del punto descrito, de manera individualizada; esto es: 1) Informe de Gestión de la Gerencia General, 2) Liquidación Presupuestaria, 3) Informe de Comisario, 4) Informe de Auditor Externo; y, 5) Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2016, sugerencia que es aceptada por el señor Presidente de la Empresa y representantes de los accionistas.

Por otra parte, el señor representante del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito solicita se informe sobre la pertinencia del tratamiento actual de los estados financieros del año 2016, a lo que, por Secretaría, se responde que, al contar ya con los informes de los organismos de control, en especial, el emitido por la Contraloría General del Estado, es procedente y urgente dicho tratamiento.

El Mgs. Jaime Bucheli Albán indica que los distintos informes que sustentan el análisis del punto previsto en el orden del día, fueron conocidos por el Directorio de la Entidad, en sesiones pasadas. Por Secretaría se informa que, siendo las 10:20 minutos, se incorpora la Econ. Dalia Argudo, representante de la Cámara de Industrias y Producción, conforme lo acredita la carta poder otorgada mediante Oficio Nro. CIP-260-PE, de 05 de octubre de 2018, que se agrega a la presente Acta. La Cámara de Industrias y Producción cuenta con un capital suscrito y pagado de US\$ 401,00 equivalente al 0,0002%, propietaria de cuatrocientas una (401) Acciones Nominativas Ordinarias, de US\$ 1,00 cada una, con derecho a 401 votos.

Con la incorporación de la representante de la Cámara de Industrias y Producción, los accionistas presentes representan el 99,3019% del capital social pagado.

### 1. Informe de Gestión de la Gerencia General correspondiente al período 2016

El Mgs. Jaime Bucheli Albán indica que el Informe de Gestión de la Gerencia General del 2016 fue conocido por el Directorio de la entidad en sesiones de 19 y 26 de junio de 2017 y 10 de septiembre de 2018; además, señala que la Administración ha realizado una presentación, que permitirá exponer los aspectos más relevantes de dicho período.

En tal virtud, y con la venia del señor Presidente, el Ing. Gonzalo Páez realiza la presentación del Informe de Gestión, que consta de sesenta y cuatro (64) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

Finalizada la presentación, el representante del GAD de la Provincia de Pichincha solicita se remita una ampliación del cuadro de ejecución de obras de los proyectos, constante en la presentación, a fin de visualizar de mejor forma los resultados, los períodos, y realizar un seguimiento.

Una vez que los representantes de los accionistas han expresado sus comentarios al respecto, el señor representante del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito mociona aprobar el Informe de Gestión de la Gerencia General, correspondiente al período 2016.

El señor Presidente somete a votación la moción presentada y dispone que por Secretaría se tome la votación correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Econ. Dalia Argudo, representante de la Cámara de Industrias y Producción, a favor.

Econ. Félix Delgado, representante del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, a favor.

Dra. Giovanna Sandoval, representante del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, a favor.



Ingeniero Ramiro Viteri, representante del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor.  
En virtud de lo expuesto, y por unanimidad de los accionistas presentes, se adopta la siguiente resolución:

**Resolución 2018.008. J.A:**

- Acoger la Resolución de Directorio No. 2018-002-D, de 10 de septiembre de 2018 y con base en ella, dar por conocido y aprobar el Informe de Gestión de la Gerencia General, correspondiente al período 2016, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 231, número 2, de la Ley de Compañías.

**2. Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2016**

El Mgs. Jaime Bucheli Albán, a manera de antecedente, informa que la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2016 fue analizada por el Directorio de la Empresa en sesiones de 19 y 26 de junio de 2017 y 10 de septiembre de 2018.

Luego de la exposición de antecedentes y con la venia del señor Presidente, el Ing. Nelson Segovia realiza la presentación de la Liquidación Presupuestaria de Inversiones, de las Fuentes de Financiamiento del Presupuesto de Inversiones, Liquidación Presupuestaria de Operación y de Caja, la misma que consta de seis (6) páginas que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

Finalizada la presentación, el señor representante del GAD de la Provincia de Pichincha solicita que, en calidad de anexo, se remita la información sobre las partidas conciliatorias del rubro de efectivo.

Una vez que los representantes de los Accionistas han expresado sus opiniones al respecto, el señor Presidente somete a votación la moción presentada por la doctora Giovanna Sandoval, representante del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, quien señala que al guardar absoluta coherencia el Presupuesto del año 2016 y su Liquidación, correspondería a la Junta General de Accionistas aprobar la Liquidación Presupuestaria del 2016. El señor Presidente dispone que por Secretaría se tome la votación correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Economista Dalia Argudo, representante de la Cámara de Industrias y Producción, a favor.

Economista Félix Delgado, representante del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, a favor.

Doctora Giovanna Sandoval, representante del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, a favor.

Ingeniero Ramiro Viteri, representante del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor.

En virtud de lo expuesto, y por unanimidad de los accionistas presentes, se adopta la siguiente resolución:

**Resolución 2018.009. J.A:**

- Acoger la Resolución de Directorio No. 2018-003-D, de 10 de septiembre de 2018; y, con base en ella, dar por conocido y aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado por la Administración, con el detalle 



de la Liquidación Presupuestaria de Operación, de Inversiones en Obras y su Financiamiento, y de Caja.

### 3. Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016

Por Secretaría se informa que el Directorio de la Empresa, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2018, conoció el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2016.

El señor Presidente dispone se dé lectura a la opinión del Comisario Revisor contenida en el informe.

La delegada de la compañía Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda., Comisario Revisor de la Empresa, procede con la lectura y señala que la firma considera que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión, que a continuación se expresa:

*"En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa Eléctrica Quito S.A., al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente Resultado Integral de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador".*

Concluida la lectura, y una vez que la Administración informa que, a la fecha, las recomendaciones del Comisario Revisor han sido cumplidas, y que una no es aplicable, el señor Presidente pone en consideración de los señores representantes de los accionistas este tema.

Luego de que los representantes de los accionistas han emitido sus comentarios al respecto, el señor representante del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito mociona aprobar el informe del Comisario; y, disponer a la Administración dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en dicho informe.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se tome la votación correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Economista Dalia Argudo, representante de la Cámara de Industrias y Producción, a favor.

Economista Félix Delgado, representante del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, a favor.

Doctora Giovanna Sandoval, representante del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, a favor.

Ingeniero Ramiro Viteri, representante del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor.

En virtud de lo expuesto, y por unanimidad de los accionistas presentes, se adopta la siguiente resolución:

#### Resolución 2018.010. J.A:

- Acoger la Resolución de Directorio No. 2018-005-D, de 10 de septiembre de 2018, y con base en ella, aprobar el Informe de Comisario, BATALLAS & BATALLAS AUDITORES CÍA. LTDA., por el ejercicio económico 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231, número 2, de la Ley de Compañías; y, disponer a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones que contiene dicho Informe. *FE*



#### 4. Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2016

Por Secretaría se informa que el Directorio de la Empresa, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2018, conoció el Informe de Auditor Externo por el ejercicio económico 2016.

El señor Presidente dispone se dé lectura a la opinión de los Auditores Independientes, Morales & Asociados Cía. Ltda., contenida en el referido informe.

El Ing. Nelson Segovia, con la venia del señor Presidente, procede con la lectura de la opinión de los Auditores Independientes y señala:

##### *"INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES*

*A los Accionistas y Junta de Directores de la  
Empresa Eléctrica Quito S.A.*

##### *Opinión*

*2. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en el párrafo 3 de bases para calificar la opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Empresa Eléctrica Quito S.A., al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)".*

##### *"INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*

*7. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC15-00003218 publicada en el Registro Oficial No. 660 de diciembre 31 del 2015, modificado el 28 de julio de 2016, informamos que no existen recomendaciones sobre aspectos de carácter tributario."*

Adicionalmente, el Ing. Segovia da a conocer a los señores representantes de los accionistas el proceso de aprobación del informe por parte de la Contraloría General del Estado, el estado de cumplimiento de las recomendaciones de los Auditores Externos y las acciones adoptadas por la Administración.

Una vez que los representantes de los accionistas han expresado sus opiniones al respecto, el señor Presidente somete a votación la moción presentada por la doctora Giovanna Sandoval, representante del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables para dar por conocido el Informe de la Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2016, con el pedido a la Administración de que implemente todas las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control, dentro de los plazos previstos para el efecto. El señor Presidente dispone que por Secretaría se tome la votación correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Economista Dalia Argudo, representante de la Cámara de Industrias y Producción, a favor.

Economista Félix Delgado, representante del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, a favor.

Doctora Giovanna Sandoval, representante del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, a favor.

Ingeniero Ramiro Viteri, representante del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor.

En virtud de lo expuesto, y por unanimidad de los accionistas presentes, se adopta la siguiente resolución:



Resolución 2018.011. J.A:

- Acoger la Resolución de Directorio No. 2018-006-D, de 10 de septiembre de 2018, y con base en ella y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231, número 2, de la Ley de Compañías, dar por conocido el Informe de la Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2016, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la firma MORALES & ASOCIADOS CÍA. LTDA.; y. disponer a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en dicho Informe.

**5. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del ejercicio económico 2016**

El Mgs. Jaime Bucheli Albán indica que los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 fueron conocidos por el Directorio de la entidad en sesiones de 19 y 26 de junio de 2017 y 10 de septiembre de 2018, además señala que la Administración ha elaborado una presentación, que permitirá exponer los principales aspectos.

En tal virtud, y con la venia del señor Presidente, el Ing. Nelson Segovia realiza la presentación de los Estados Financieros del 2016, que consta de tres (3) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Acta. Adicionalmente, menciona que los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 fueron revisados y auditados por los organismos de control, resultado de lo cual han emitido pronunciamientos favorables sobre su razonabilidad.

Finalizada la presentación, y una vez escuchados los diferentes criterios por parte de los representantes de los accionistas. el representante del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito mociona la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016 y que se continúe con el trámite legal respectivo. El señor Presidente somete a votación la moción, y dispone que por Secretaría se tome la votación correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Economista Dalia Argudo, representante de la Cámara de Industrias y Producción, a favor.

Economista Félix Delgado, representante del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, a favor.

Doctora Giovanna Sandoval, representante del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, a favor.

Ingeniero Ramiro Viteri, representante del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor.

En virtud de lo expuesto, y por unanimidad de los accionistas presentes, se adopta la siguiente resolución:

Resolución 2018.012. J.A:

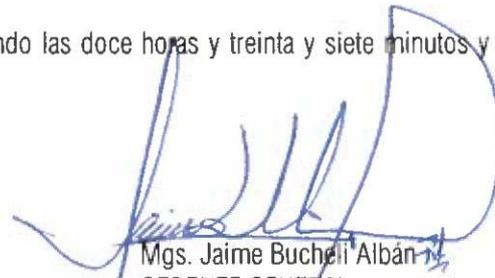
- Acoger la Resolución de Directorio No. 2018-004-D, de 10 de septiembre de 2018, y con base en ella, dar por conocidos y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, respecto de los cuales emiten opiniones de razonabilidad el Comisario y Auditor Externo de la Empresa Eléctrica Quito S.A., en su calidad de órganos de control de la entidad.
- Los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016 servirán para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Empresa, según lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 39 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas – LOEP.



- Disponer a la Administración que los Estados Financieros del ejercicio económico del 2016, conjuntamente con los Informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo, se remitan a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de la materia.

El señor Presidente da por concluida la sesión, siendo las doce horas y treinta y siete minutos y agradece a los presentes por su asistencia.

  
Ing. Mauro Intriago Legarda  
PRESIDENTE DE LA EMPRESA

  
Mgs. Jaime Bucheli Albán  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO DE LA JUNTA

MM/AP  
2018-10-05



 EMPRESA  
ELÉCTRICA  
CUZCO S.A.  
SECRETARÍA GENERAL